

MINISTERIO DE DEFENSA

6614 *ORDEN DEF/766/2007, de 21 de marzo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden DEF/435/2007, de 20 de febrero, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudican los puestos de trabajo de libre designación que en el anexo se especifican.

La toma de posesión de los destinos se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 21 de marzo de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Convocatoria: Orden DEF/435/2007, de 20 de febrero (BOE n.º 52, de 1 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Secretaría del Subsecretario.-Jefe Adjunto de Secretaría. Nivel: 18.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Bañuelos Martínez, Rosa María. NRP: 1312261746 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.935,44.

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Secretaría del Subsecretario.-Ayudante de Secretaría. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Jiménez Rodríguez, Montserrat. NRP: 0289079113. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 2.870,40.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6615 *ORDEN TAS/767/2007, de 13 de marzo, por la que se resuelve la Orden TAS/293/2007, de 12 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden TAS/293/2007, de 12 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero), se anunció, para su cobertura por el proce-

dimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Madrid, 13 de marzo de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Denominación: Vocal Asesor.
Nivel Complemento Destino: 30.
Complemento Específico: 18.539,20.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Gabinete del Ministro.
Nivel Complemento Destino: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gomá Torres, José Joaquín.
Número Registro Personal: 052318257 A8124.
Grupo: A.
Cuerpo: Cuerpo Nacional de Policía. Inspectores del Grupo «A».
Situación Administrativa: Servicio Activo.

6616 *ORDEN TAS/768/2007, de 15 de marzo, por la que se resuelve la Orden TAS/288/2007, de 26 de enero, por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden TAS/288/2007, de 26 de enero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juz-